



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FEDERACION ARAGONESA DE
BALONMANO**

Presidente: D. Rafael Andreu Lopez

Vocal:

Secretario: D. Salvador Simó

**ACTA N° 04-2018/19 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XXXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR**

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 5 de Diciembre de 2018, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada, que constan en el anexo del presente Acta.

CADETE MASCULINO

2.-PARTIDO

DOMINICOS B	DOMINICOS A	02/12/2018	10:45	POL. DOMINICOS	28-27
--------------------	--------------------	------------	-------	----------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la no se han formulado Alegaciones o Reclamaciones por ninguno de los interesados, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al Jugador número 4 del **equipo DOMINICOS A, D. Jorge BELLIDO ALCAINE, con APERCIBIMIENTO de sanción**, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34.a) del RRD, por desconsideración leve de palabra para con los Arbitros, habiendo solicitado disculpas por su acción.

3.-PARTIDO

BM ALMOGAVAR A	BM ALMOGAVAR B	01/12/2018	12:45	PAB ALBERTO MAESTRO	44-29
---------------------------	---------------------------	------------	-------	------------------------	-------



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FEDERACION ARAGONESA DE
BALONMANO**

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la no se han formulado Alegaciones o Reclamaciones por ninguno de los interesados, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo BM ALMOGAVAR A, con APERCIBIMIENTO de sanción por no presentar al encuentro ninguna persona con Licencia de Entrenador, a tenor de lo previsto en la Norma 11ª1, de las NDDE.

4.-PARTIDO

MARISTAS	STADIUM CASABLANCA B	01/12/2018	12:30	COL. MARISTAS	22-21
-----------------	---------------------------------	------------	-------	---------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la no se han formulado Alegaciones o Reclamaciones por ninguno de los interesados, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo MARISTAS, con APERCIBIMIENTO de sanción por no presentar la pertinente Licencia de su Entrenador, incumpliendo así la obligación recordada en el Acta 3/2018-19, a tenor de lo previsto en la Norma 11ª1, de las NDDE.

RECURSOS: Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20ª de las Normas de Disciplina Deportiva 2018/19, aprobadas por Orden ECD 1134/2018 de 7 de junio, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se aprueban las Bases Generales por las que se registrarán los XXXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar. (BOA 5-07-18).



FIRMADO EN EL ORIGINAL

**Fdo. D. Salvador Simo
SECRETARIO DEL**



COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FEDERACION ARAGONESA DE
BALONMANO
COMITE DE COMPETICION FARBM

FIRMADO EN EL ORIGINAL

**Vº Bº EL PRESIDENTE DEL
COMITE DE COMPETICION
FARBM**